



## **COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CANARIAS**

C/ Pérez Zamora 9 - 1º - oficina 2  
38400 PUERTO DE LA CRUZ (Tenerife)  
Tfno: 922.37.60.46 – WhatsApp: 620.049.795  
mail: [info@copoca.org](mailto:info@copoca.org)  
web: [www.podologosdecanarias.com](http://www.podologosdecanarias.com)

Cuotas colegiales (según los estatutos colegiales vigentes).

### **Artículo 15.- Miembros del colegio.**

15.1.- El Colegio de Podólogos de Canarias establece que sus colegiados pueden ser ejercientes, no ejercientes y de honor.

15.1.1.- Son colegiados ejercientes las personas físicas que, reuniendo todas las condiciones exigidas, hayan obtenido la incorporación al Colegio y ejerzan la profesión de podólogo.

15.1.2.- Son colegiados no ejercientes las personas físicas que hayan obtenido la incorporación al Colegio y no ejerzan actualmente la profesión.

15.1.3.- Serán colegiados de honor aquellas personas físicas o jurídicas que, a juicio de la Asamblea General de Colegiados y a propuesta de la Junta de Gobierno, merezcan tal designación en atención a méritos o servicios relevantes prestados a favor de la profesión. Dicha designación no autoriza para el ejercicio profesional.

#### **-Colegiados ejercientes.**

Cuota trimestral de 100,00 €.

#### **-Colegiados no ejercientes.**

Exentos del pago de la cuota colegial.

#### **-Colegiados de honor.**

Exentos del pago de la cuota colegial.